

Conferencia del Sureste de California

POLÍTICA E INSTRUCCIONES PARA VOLUNTARIOS DE IGLESIA

Política: Cualquier iglesia local de la SECC que utilice voluntarios en cualquier capacidad debe seguir esta Política de Voluntarios de Iglesia de la SECC. Hay dos tipos de voluntarios, con requisitos adicionales para los voluntarios que trabajen frecuentemente y en estrecha colaboración con niños. Asegúrese de que el voluntario esté debidamente identificado para los servicios que proporcionará a la iglesia. Todos los documentos que se requiere que el voluntario complete y/o firme deben ser cargados aquí en [VOLUNTARIOS](#) para el registro y la autorización de los servicios de voluntariado.

Categorías de Voluntarios:

- **Voluntario I:** Un voluntario de iglesia con contacto infrecuente, mínimo o nulo con niños, y que no trabaja más de 16 horas al mes o 36 horas en un año calendario con niños. Ejemplos: ayudante de cocina o almuerzo, líder de Escuela Sabática para adultos.
- **Voluntario II:** Un voluntario de iglesia que trabaja con niños de manera frecuente y regular, es decir, más de 16 horas al mes o 36 horas en un año calendario o participa en salidas nocturnas con niños. Ejemplos: líder de Conquistadores, maestro regular de la Escuela Sabática para Niños.

Lista de Voluntarios y Requisito del DMV - Aplicable a Todos los Voluntarios

- **Lista de Voluntarios:** Las iglesias deben cargar una lista de todos sus voluntarios al Departamento de Recursos Humanos de la SECC de manera continua y deben identificar a cada uno de los voluntarios como "Voluntario I o Voluntario II", según se define arriba. Hay una plantilla de lista de voluntarios ([LISTA DE VOLUNTARIOS](#)) disponible para su uso al enviar un informe de todos los voluntarios. Envíe todas las listas de voluntarios por correo electrónico a HumanResources@seccsda.org.
- **Verificación del DMV:** Para cualquier voluntario que conducirá como parte de sus deberes de voluntariado (Voluntario I o II), se requiere una verificación/aprobación del DMV (consulte el #2 en los Requisitos del Voluntario I).

Requisitos del Voluntario I:

- (1) Firmar el formulario de Reconocimiento de Voluntario.
- (2) Registrarse en Sterling Volunteers en <https://www.ncsrisk.org/adventist/> y pasar por el proceso (cada dos años) que proporciona:
 - Entrenamiento de Seguridad Infantil.
 - Verificación de Antecedentes.
 - Si conduce, Verificación del Registro de Vehículos Motorizados.
- (3) Esperar la aprobación del Departamento de Recursos Humanos de la SECC para comenzar los servicios de voluntariado.

Requisitos del Voluntario II:

- (1) Firmar el formulario de Reconocimiento de Voluntario.
- (2) Obtener una verificación de antecedentes a través de Live Scan, que se ejecutará a través del DOJ y el FBI. Esto requiere completar el formulario "[Solicitud de Servicio de Live Scan](#)" que se entregará al operador de Live

Scan. Pide una copia del formulario de "Solicitud de Servicio de Live Scan" ya completado y debe cargarlo posteriormente aquí en [VOLUNTARIOS](#).

- (3) Tenga en cuenta que hay un cargo por la verificación de Live Scan, que debe pagarse en el momento del servicio. Tenga en cuenta que debido a nuestro estatus como organización juvenil sin fines de lucro, los operadores de Live Scan deben renunciar a la tarifa de \$32 del DOJ. Como tal, solo se le debe cobrar la tarifa de servicio del proveedor (generalmente de \$25 a \$35) y la tarifa del FBI de \$15, aproximadamente pagaría un total de hasta \$50.
- (4) Complete la capacitación obligatoria en línea de dos horas para reporteros obligatorios para Voluntarios proporcionada por la Oficina de Prevención del Abuso Infantil del Departamento de Servicios Sociales del Estado de California, <https://mandatedreporter.ca.com/>, y cargue el certificado en [VOLUNTARIOS](#). La capacitación debe completarse cada 2 años y se debe cargar el certificado nuevo.
- (5) Esperar la autorización del Departamento de Recursos Humanos de la SECC para comenzar los servicios de voluntariado.

Dónde Encontrar los Formularios de Reconocimiento de Voluntario y "Solicitud de Servicio de Live Scan"

- El formulario de Reconocimiento de Voluntario y el formulario "Solicitud de Servicio de Live Scan" se encuentran en la pestaña de Voluntarios en el sitio web de la SECC (seccadventist.org). Estos formularios deben completarse, firmarse y cargarse en [VOLUNTARIOS](#). Se requiere que estos formularios completados estén autorizados para ser voluntarios.

¿Preguntas? Comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos de la SECC por correo electrónico a: Human.Resources@seccsda.org o por teléfono al (951) 509 – 2356.